Asunción, 06 de abril de 2018.

NOTA UOC Nº 110/2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a Usted, con el objeto de comunicar que está llevando a cabo un llamado para la **"CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL"**, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

- El llamado está identificado como: Licitación Pública Nacional N° 01/2018 "Cursos de Capacitación Laboral", con ID N° 348.039.

Se adoptará la modalidad de contrato abierto, conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 844/2018, atendiendo que, el SINAFOCAL realizará la liquidación de los cursos por cada beneficiario que haya completado la asistencia mínima exigida (75 %) y aprobado el examen final, además, a fin de prever los casos de deserción durante el desarrollo de los cursos y que no se pueda alcanzar la cantidad máxima de beneficiarios 25 (veinticinco). En consecuencia, creemos necesario la implementación de esta modalidad, a fin de que el pago total de los cursos se realice de acuerdo al servicio efectivamente proveído.

- Asimismo, aclaramos que el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), otorgará un anticipo de hasta el 30 % (treinta por ciento) a los oferentes adjudicados que deseen acogerse a dicho beneficio, en las formas establecidas en el Art. 81 del Decreto N° 5.174/05, debido a la complejidad de los cursos licitados por nuestra entidad, atendiendo el sector al que van dirigidos, y todos los costos de infraestructura, movilidad, equipamientos, materiales, insumos, refrigerios, etc., que deberán cubrir para el inicio y durante la realización de los cursos.

Justificativo del porque el SINAFOCAL otorga puntajes en la evaluación de las ofertas: el criterio de adjudicación utilizado para cada licitación de cursos de capacitación laboral es la relación calidad - costo, esto debido a la complejidad de los servicios requeridos por nuestra institución, y teniendo en cuenta que el producto final solicitado son personas que deben desarrollar conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, en ese sentido, lo que el SINAFOCAL pretende es, evaluar ciertos aspectos fundamentales de cada oferente, como la infraestructura, capacidad financiera, el equipo técnico - pedagógico y/o la experiencia con que cuenta para este tipo de actividad, es por ello que, se considera imprescindible la asignación de puntajes para cada criterio, y así, determinar que oferente posee la calificación suficiente y cumpla con todos los requerimientos exigidos a fin de llegar al resultado propuesto, el cual, es la capacitación y el adiestramiento en artes y oficios, para la posterior inserción laboral de los beneficiarios.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Félix I. Argüello Giménez
Encargado de Despacho
Dirección de la U.O.C.
SINAFOCAL